



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 06 de mayo de 2024

AT-1282388

Señor(a)

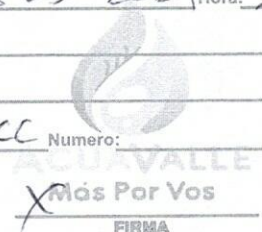
LAVERDE SALAZAR DIANA CAROLINA

Suscriptor **360432**

Ruta Reparto: **7609-39-120-002635**

Dirección: **Cra 11 N 13 69 Aparta 2**

Ciudad: **Zarzal**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>08-05-2024</u> Hora: <u>3:45 PM</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idén:	<u>CC</u> Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1282388.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: MARIANA BELTRAN

USUARIO ausente



Zarzal, 06 de mayo de 2024
AT-1282388

Señor(a)

LAVERDE SALAZAR DIANA CAROLINA

Suscriptor **360432**
Ruta Reparto **7609-39-120-002635**
Cra 11 N 13 69 Aparta 2
Zarzal

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 09 de marzo de 2024 al 09 de abril de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2947 - 3046, para un consumo de **99M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 03 de mayo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1282388 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 20 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3112.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita al predio y la usuaria manifiesta que el aumento del consumo es porque solo funciona un solo medidor y en el predio son dos "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **39M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a consumo registrado en el predio, consumo de un solo medidor.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Magda Carolina Arana Castaño
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

10

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LAVERDE SALAZAR DIANA CAROLINA

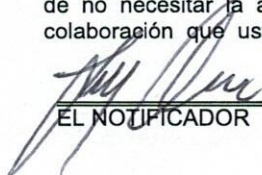
CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 360432

DIRECCIÓN CRA 11 N 13 69 APARTA 2 - CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN 7609-39-120-002635

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 03-24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 11 N 13 69 APARTA 2 - CABECERA MUNICIPAL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


EL NOTIFICADOR

ADENIS CHAURRA YARA
EL NOTIFICADO
CEDULA 66.682.597
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1282388)

OT - 1652139

NOMBRE LAVERDE SALAZAR DIANA CAROLINA		DIRECCIÓN CRA 11 N 13 69 APARTA 2	MUNICIPIO ZARZAL	ESTRATO 3
TELEFONO	UBICACIÓN 7609-39-120-002635	SUSCRIPTOR 360432	C.C 66683594	CONSUMO PROMEDIO 60

Fecha visita: 03-05-24 Hora Inicio: 11:35 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3663 Consumo: 60 Lectura Anterior: 2947 Lectura Actual: 3007

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>1</u>	COMERCIAL <u> </u>	OFICIAL <u> </u>
	INDUSTRIAL <u> </u>	ESPECIAL <u> </u>	INQUILINATO <u> </u>
	NUMERO FAMILIAS <u>14</u>	No. PERSONAS <u>20</u>	SERVICIO ACUED <u> </u> ALCANT <u> </u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>No</u>	SIN CONECTAR <u> </u>
DETERIORADO <u>No</u>	VIDRIO ROTO <u>No</u>	No. SERIAL MARCA <u>180235041</u>
SELLO VIOLADO <u>No</u>	INVERTIDO <u>No</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u> </u>	SANITARIOS <u> </u>	OTROS <u> </u>
DUCHAS <u> </u>	PISCINAS <u> </u>	FUGAS <u>No</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>16</u>	LAVAPLATOS <u>16</u>	LLAVES TERMINALES <u>16</u>	OTROS <u> </u>
LAVAMANOS <u>16</u>	DUCHAS <u>14</u>	ORINALES <u>No</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u> </u>	MEDIDOR PARADO <u> </u>	FUGA <u>No</u>	VISIBLE <u> </u>
ESCAPE MEDIDOR <u> </u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u> </u>		INVISIBLE <u> </u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-04-09	3046	99m ³			
2024-05-03	3112	66m ³			Se realizó visita al predio y la usuaria manifiesta que el aumento en el consumo es por que se funciona un solo medidor por el predio sin dos.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

ADENIS CHARRA YARA C.C. 66.682.597 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO